

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de licitación de concurso público convocado para la adquisición de diversos enseres y material audiovisual con destino a la Delegación de Juventud. (Expte. 272/95). (PP. 2624/95).

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca Concurso Público para la contratación del suministro que se detalla.

Objeto: Expte. 272/95. Adquisición de diversos enseres y material audiovisual con destino a la Delegación de Juventud.

Tipo de licitación: 3.447.839 ptas.

Duración del contrato: Hasta la entrega total del suministro.

Fianza provisional: 2% del tipo de licitación de cada lote.

Fianza definitiva: 4% del tipo de licitación de cada lote.

Consulta del expediente: En la Sección de Bienes, c/ Pajaritos, 14, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones, modelo y documentación exigida: El plazo será de 13 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA, en el Registro General, c/ Pajaritos 14, de 9,30 a 1,30 horas. El modelo de proposición así como la documentación requerida vienen determinadas en el Pliego de Condiciones.

Apertura de pliegos: En acto público, será en la sala de Fieles Ejecutores Plaza Nueva, a las 12,00 horas del undécimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones. En caso de ser sábado, se abrirán el primer día hábil siguiente.

Sevilla, 6 de noviembre de 1995.- El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE ROTA (CADIZ)

ANUNCIO sobre concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del mantenimiento, limpieza y custodia de la estación municipal de autobuses. (PP. 2637/95).

Objeto: Concesión del servicio de mantenimiento, limpieza y custodia de la estación municipal de autobuses.

Procedimiento de adjudicación: Concurso abierto.

Tipo de licitación: A determinar por los licitadores.

Fianzas: Provisional: 50.000. Definitiva: 4% del tipo de adjudicación.

Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría General del Ilmo. Ayuntamiento, planta 1.ª, Negociado de Contratación, en horas de oficina y de lunes a viernes, donde podrán los interesados retirar el pliego de condiciones económico-administrativas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las ofertas se presentarán en el modelo establecido en la cláusula vigésimo primera del pliego de condiciones económico-administrativas, en el plazo de 26 días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA, en el Registro General de este Ayuntamiento (Plaza de España, 1), en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes, y de 9,00 a 13,00 los sábados.

Apertura de proposiciones: A las 12,00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Observaciones: A los efectos del artículo 122 del R.D. 781/86, de 18 de abril, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días hábiles, el Pliego de Condiciones que ha de regir la licitación, para oír cuantas reclamaciones se pudieran formular contra el mismo con las reservas en su caso que se recogen en el párrafo 2.º del citado artículo.

Rota, 9 de noviembre e 1995.- El Alcalde Acctal., José Antonio Muñoz Márquez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica requerimiento para acreditación de representación de Sport Córdoba, SL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal a Sport Córdoba, S.L. por la que se le requiere para que acredite la representación en recurso ordinario interpuesto contra resolución recaída en expte. núm. 377/94-EP. por la presente se procede a hacer pública la misma al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

«A la vista del escrito de recurso representado por don Francisco Hidalgo Alcalde, contra la resolución recaída en el expediente sancionador arriba referido se le requiere para que dentro del plazo de diez días hábiles desde la notificación de la presente, acredite dicha representación, de conformidad con el art. 32 de la Ley de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (El Jefe del Servicio de Legislación y Recursos, Fdo.: Francisco Sanabria Estévez)».

Sevilla, 2 de noviembre de 1995.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita. (SAN/EP-121/95-SE).

Examinadas las diligencias instruidas por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas que motivó el inicio del procedimiento sancionador acordado el 7.6.1995 contra don Enrique Henry Méndez por los hechos ocurridos el día 28.4.1995, a las 18,30 horas, en caseta de tiro al blanco galería de tiro Laura, en parque de atracciones del recinto ferial en el término municipal de Sevilla, se consideran lo siguientes

ANTECEDENTES DE HECHOS

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias.

No presentó escrito de alegaciones al acuerdo de iniciación del expediente.

Se considera probado el hecho venta de bebidas alcohólicas a menores.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho contraviene el contenido del art. 60.2 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, tipificado como infracción en el art. 26.D) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

SE PROPONE

Que se sancione con una multa de 50.000 ptas.

Asimismo, se inicia un plazo de quince días para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y se concede trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente que consta de los siguientes documentos: Denuncia de la Policía de la CC.AA., acuerdo de iniciación, publicación en BOJA, envío fecha de publicación en BOJA, escrito del Ayuntamiento comunicando exposición en el tablón y propuesta de resolución.

Sevilla, 7 de junio de 1995.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita. (SAN/EP-134/95-SE).

Examinadas las diligencias instruidas por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas que motivó el inicio del procedimiento sancionador acordado el 8.6.1995 contra Empresa Epafam por los hechos ocurridos el día 30.4.1995, a las 0,30 horas, en discoteca JA-JA, en Virgen del Robledo, 67-69 en el término municipal de Constantina, se consideran los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHOS

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias.

Se presentaron las siguientes alegaciones al acuerdo de iniciación del expediente sancionador:

El encargado de comprobar y verificar la mayoría de edad comprueba sólo el año de nacimiento, dando ligereza al cálculo y no entorpecer la entrada, no estimada pues no desvirtúa los hechos denunciados ni su calificación jurídica.

Las alegaciones fueron remitidas al denunciante y éste se ratifica en la denuncia.

Se considera probado el hecho la admisión de menores de establecimientos públicos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho contraviene el contenido del art. 60 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, tipificado como infracción en el art.

26.D) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

SE PROPONE

Que se sancione con una multa de 50.000 ptas.

Asimismo, se inicia un plazo de quince días para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y se concede trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente que consta de los siguientes documentos: Denuncia 223 Comandancia de la Guardia Civil, acuerdo de iniciación, solicitud de ratificación, alegaciones al acuerdo de iniciación, escrito de ratificación y propuesta de resolución.

Sevilla, 8 de junio de 1995.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita. (SAN/EP-48/95-SE).

Examinadas las diligencias por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas que motivó el inicio del procedimiento sancionador acordado el 17.3.1995 contra don José Antonio Monzón Riego por los hechos ocurridos el día 5.2.1995, a las 4,00 horas, en Pub Capitán Loco, en Plaza de Colón en el término municipal de Ecija, se consideran los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHOS

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias.

No presentó escrito de alegaciones al acuerdo de iniciación del expediente.

Se considera probado el hecho: El establecimiento se encontraba abierto a las 4,00 horas en el día del acta.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho contraviene el contenido del art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de horario de cierre de espectáculos y establecimientos públicos, tipificado como infracción en el art. 26.e) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

SE PROPONE

Que se sancione con una multa de 40.000 ptas.

Asimismo, se inicia un plazo de quince días para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y se concede trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente que consta de los siguientes documentos: Denuncia Policía Local, Acuerdo de Iniciación y Propuesta de Resolución.

Sevilla, 17 de marzo de 1995.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita. (SAN/EP-72/95-SE).